



INFORME STE-CLM COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 7 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENTES:

- Por la Administración: José Manuel Almeida Gordillo, Carlos Amieba, Técnicos/as PRL.
- Por las Organizaciones Sindicales: STE-CLM Intersindical (José Luis Ruipérez y Fernando Villalba), ANPE, CCOO, CSIF, FETE y USO.

HORA DE INICIO: 10:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Aprobación, si procede, actas 16 marzo, 4 mayo, 17 junio y 8 septiembre 2021.
- 2º. Borrador de Instrucción de simulacros de emergencia.
- 3º. Borrador de Instrucción de comunicación de accidentes e incidentes y asistencia sanitaria.
- 4º. Ruegos y preguntas.

1º. Aprobación, si procede, actas 16 marzo, 4 mayo, 17 junio y 8 septiembre 2021.

Se retira el Acta del 4 de mayo de 2021 porque faltaban realizar unas modificaciones. Este Acta se aprobará en el próximo CSSL. Quedan aprobadas por asentimiento el resto de las actas.

2º. Borrador de Instrucción de simulacros de emergencia.

Administración:

Están intentando mejorar los procedimientos de estos simulacros. Se pretende conseguir que sean lo más efectivos posibles.

Las modificaciones principales son:

- Regular aquellos centros donde es obligatorio el Plan de medidas de autoprotección (38 Escuelas infantiles, 11 CEE y 5 centros con más de 2000 personas).

- Se hará 1 simulacro anual, que se tendrá que hacer durante el primer trimestre.

*- **SOFTWARE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL:** Se va a implantar un software específico (ACERCATE) para trabajar con los centros el Plan de autoprotección en medida de Seguridad y Salud Laboral, facilitándoles el trabajo y gestión de accidentes y también la gestión de los simulacros. Se va a ir poniendo en funcionamiento posteriormente con todos los centros educativos. A través de este software se va a tener acceso a toda la documentación en medida de PRL.*

*- **FORMACIÓN ESPECÍFICA:** Se va a hacer una formación específica en simulacros para*

los responsables de PRL y al resto de docentes.

STE-CLM: Desde STE-CLM agradecemos, en primer lugar, la convocatoria de este Comité, por la inquietud que genera entre los equipos directivos de nuestra región.

Nos gustaría hacer una serie de propuestas y que nos aclarasen algunas dudas:

- Incluir en el simulacro de emergencia medidas Covid-19 para organización de salidas con **distancia de seguridad entre alumnado, protección obligatoria de mascarilla y con la señalización correcta (al menos de forma provisional).**

- **SIMULACROS LO ANTES POSIBLE:** Los simulacros se deberían hacer lo antes posible (primer y segundo mes del curso) para tener conocimiento de las medidas de evacuación y evitar posibles problemas posteriormente.

- **RECORDATORIOS A LOS CENTROS:** Ya que hay mucha burocracia, ante la falta de realización de los simulacros de evacuación y emergencia, por parte de algunos centros, se les debe de enviar recordatorio antes del cumplimiento del primer trimestre.

3º. Borrador de Instrucción de comunicación de accidentes e incidentes y asistencia sanitaria.

Administración:

Es un borrador que se ha desarrollado para comunicar e investigar accidentes e incidentes de los docentes en el trabajo.

SOFTWARE DELTA. Es un software que se va a implantar en los centros educativos de Castilla-La Mancha, con un apartado específico de como introducir datos y documentación de gestión de bajas, accidentes e incidentes... a través de la aplicación DELTA.. Se rellenará la documentación a través de esta aplicación para agilizar los trámites burocráticos, y así facilitar la información y la gestión.

Para dar parte a las delegaciones hará una serie de correos y direcciones que se incluyen en este borrador, así como la relación de centros sanitarios que dan asistencia (MUFACE o SS)

STE-CLM: Desde STE-CLM nos gustaría hacer una serie de propuestas:

- **MÁS CLARIDAD Y CONCRECIÓN EN LOS PROTOCOLOS:** Que quede claro a los equipos directivos LA FORMA DE ACTUAR en caso de accidente/incidente y que sepan EXACTAMENTE A DONDE TIENEN QUE LLAMAR O ACUDIR EN CASO DE accidente.
- Debería darse **MÁS FORMACIÓN ESPECÍFICA Y PRESENCIAL** (durante todo el curso) y todos los años (no solamente a los de prácticas) sobre gestión de accidentes, primeros auxilios, reanimación de personas,
- Deberían aparecer claramente los teléfonos de ayuda a la Consejería en caso de comunicación de accidente de trabajo o de tráfico: **112 y (Consejería Tlf: 925266568**

y aseguradora: Tlf: 915149900) y de SOLIMAT 24 H (Tlf: 900 111 072), los cuales vienen reflejados en la web de la JCCM, pero de manera muy “escondida”.

Interlocutores de SOLIMAT en cada provincia.

| DELEGACION | DIRECCION | GESTOR | TELEFONO | FAX | E-MAIL |
|-------------|-------------------------------|--------------------------|-----------|-----------|--|
| Albacete | Ctra. de Madrid, 30 (02005) | Diego Gómez Ortega | 967511417 | 967238979 | dgomez@solimat.com |
| Ciudad Real | C/ Alfonso, Eanes, 3, (13005) | María Teresa Alcántara | 926271131 | 926257077 | malcantara@solimat.com |
| Cuenca | Clara Campoamor, 2, (16003) | Zaida Fernández Blasco | 969238001 | 969238012 | zfernandez@solimat.com |
| Guadalajara | Avda. de Francia, 5, (19005) | Jesús Cambas Cancelo | 949364006 | 949319400 | jmcambas@solimat.com |
| Toledo | C/Berna,1 (45003) | Trinidad Mansilla Almeda | 925283777 | 925283794 | tmansilla@solimat.com |

- **CONSIDERACIÓN ACCIDENTE DE TRABAJO:**
 - Se debería incluir, o al menos especificar, como accidente de trabajo la participación del profesorado en **Actividades complementarias del centro** (viajes, festivales, actos de graduación...)
 - Apartado e) Las enfermedades, no incluidas en el artículo 157 de la LGSS, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo, (**incluir**) **entre otras causas**, ~~como causa exclusiva~~ la ejecución del mismo.
 - Accidente in itinere: Es el que sufre el trabajador en el trayecto entre su domicilio y el lugar de trabajo o viceversa, (**incluir**) **o entre los diferentes lugares de trabajo** (desplazamientos entre centros de un CRA).

4º. Ruegos y preguntas.

STE-CLM

(Ruego): Debería darse **MÁS FORMACIÓN ESPECÍFICA Y PRESENCIAL** (durante todo el curso) y todos los años (no solamente a los de prácticas) sobre gestión de accidentes, primeros auxilios, reanimación de personas,

(Ruego) Información **MÁS ACCESIBLE Y VISIBLE** en la web de la jccm sobre PRL con todos los teléfonos

- Informe de los datos de mediciones de CO2 en los centros educativos y resultados de los mismos. Y rogaríamos que se de a conocer a los centros que existen estos aparatos **Administración:** Nos contestarán por escrito

- ¿Han dado el material suficiente (mascarillas, gel) a los centros educativos? **Administarción:** Se ha dado un incremento de un 20% de dotación presupuestaria a los centros para la compra de este tipo de material

- ¿Tienen que hacer cuarentena los/as docentes con UNA SOLA DOSIS DE

VACUNACIÓN y cuya clase se haya aislado por haber un contagio? **Administración:** Nos contestarán por escrito

En anteriores comités (octubre 2019) se lanzaron varias propuestas y se realizaron varias preguntas que a día de hoy no están resueltas.

-Que los centros, a través de la dirección o coordinador/a de PRL, tengan actualizado inventarios de los potenciales riesgos existentes en los ciclos de FP en los que se emplean reactivos químicos que pueden emitir gases o vapores que pueden ser peligrosos, tanto para profesores/as como alumnos/as. ¿Tienen los centros un protocolo de actuación para estas circunstancias? **Administración:** Nos contestarán por escrito

-Gestión de los residuos tóxicos generados en talleres y laboratorios de los Centros, ¿Cada cuánto tiempo deben retirarse? ¿Dónde deben ser almacenados? (En el I.E.S Juanelo Turriano, los residuos se almacenan en el interior de los talleres y laboratorios)

- Se propuso que se estableciera un procedimiento para la adquisición de EPI's, PARA TALLERES Y LABORATORIOS y que el coste de estos equipos no repercuta sobre los Departamentos. **Administración:** Nos contestarán por escrito

- MÁQUINAS-CERTIFICADO CE Y MEDIDAS DE SEGURIDAD: Desde STE-CLM se pidió una vez más que se cumpla con la normativa en materia de Seguridad y Salud laboral en los Talleres y Laboratorios de los centros (EPI'S, señalización, distancias de seguridad, protección de maquinaria...).

¿Se ha realizado una valoración de las necesidades de cada centro? ¿Cuándo se van a acometer las mejoras necesarias, en los centros que disponen de talleres y laboratorios?

- Solicitamos que se realicen Informes técnicos de PRL de las máquinas y equipos sin marcado CE en los talleres de los Centros. **Administración:** Nos contestarán por escrito

Finalizado a las 13:00 h